



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1029 14
EXPEDIENTE N° 6.009/14
Salta, 03 DIC 2014

VISTO: El pedido efectuado por las alumnas María José, MARQUILLAS, D.N.I. N° 33.981.205, L.U. N° 516.073 y Carla Gisella, MARTINEZ, D.N.I. N° 32.347.996, L.U. N° 515.033, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante el cual solicitan ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Estudios Contables: La relación con el personal y con los clientes. Estudio de Casos frente a la ética profesional" y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 del Expediente de referencia, obra la conformidad presentada por el Cr. Carlos Darío, Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras de Contabilidad II y Contabilidad III, quien dirigió dicho Seminario y la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Práctica Profesional Módulo III.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - FIJAR el día 12 de diciembre de 2.014 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Práctica Profesional Módulo III, sobre el tema: "Estudios Contables: La relación con el personal y con los clientes. Estudio de Casos frente a la ética profesional", en donde serán examinadas las alumnas María José, MARQUILLAS, L.U. N° 516.073 y Carla Gisella, MARTINEZ, L.U. N° 515.033, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - INTEGRAR el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio Llimós
Mg. Sixto Guillermo Alanís
Mg. Víctor Roberto Di Francesco
Cr. Eduardo Nadir

Titular
Titular
Titular
Suplente

ARTÍCULO 3º. - INVITAR al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO 4º. - HAGASE SABER a los miembros del Tribunal Examinador, a las alumnas peticionantes, al Cr. Carlos Darío, Torres, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría de Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. Hugo Ignacio Llimós
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA